



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 035 DE 2010

(Acta No. 017 del 10 de mayo de 2010)

Por la cual se modifica la Resolución Académica No. 017 del 5 de agosto de 2009, “Por la cual se establece el Calendario Académico para la VII cohorte del Programa de Especialización en Gestión Ambiental Sostenible, II Periodo del 2009 y I Periodo del 2010, lugar de residencia Villavicencio”.

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Superior No. 004 del 3 de julio de 2009 –Estatuto General de la Universidad-, establece en su Artículo 25, numeral 7 como una de las funciones del Consejo Académico “Aprobar el Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico, el cual debe estar en lo posible, unificado para los programas de pregrado y posgrado”.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo No. 035 del 2000, aprobó la Especialización en Gestión Ambiental Sostenible, y el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior - ICFES, otorgó el registro SNIES No. 11991.

Que la Resolución Académica No. 017 del 5 de agosto de 2009, establece el Calendario Académico para la VII cohorte del Programa de Especialización en Gestión Ambiental Sostenible, II Período del 2009 y I Período del 2010, el cual se hace necesario modificar en cuanto a la terminación de clases del segundo período académico del año 2010.

Que mediante memorando No. 40.20.10-000263 del 5 de mayo de 2010, suscrito por el Secretario del Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, informa que el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería avaló la propuesta de modificación de la Resolución Académica No. 017 del 5 de agosto de 2009.

Que el Consejo Académico reunido en la sesión ordinaria No. 017 del 10 de mayo de 2010, aprobó la modificación del calendario académico para la VII Cohorte del Programa de Especialización en Gestión Ambiental Sostenible, año 2010.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- MODIFICAR la Resolución Académica No. 017 del 5 de agosto de 2009, “Por la cual se establece el Calendario Académico para la VII cohorte del Programa



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 035 DE 2010

(Acta No. 017 del 10 de mayo de 2010)

Por la cual se modifica la Resolución Académica No. 017 del 5 de agosto de 2009, “Por la cual se establece el Calendario Académico para la VII cohorte del Programa de Especialización en Gestión Ambiental Sostenible, II Período del 2009 y I Período del 2010, lugar de residencia Villavicencio”.

Pág. 2 de 2

de Especialización en Gestión Ambiental Sostenible, II Período del 2009 y I Período del 2010, lugar de residencia Villavicencio”, en lo que tiene que ver con la fecha de terminación de clases, así:

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO 2010

TERMINACIÓN DE CLASES	09 de octubre de 2010
-----------------------	-----------------------

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 10 días del mes de mayo de 2010.

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Proyectó: Marco Torres, Director del Programa de Especialización en Gestión Ambiental Sostenible
Omar Yesid Beltrán, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería

Revisó: Wilmar Cruz Romero, Coordinador de Posgrados